

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 11** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de la totalidad de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Mediante Orden 965/2018, de 5 de octubre, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de octubre), se han convocado pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Orden 314/2019, de 12 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero), y por Orden 1710/2019, de 23 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de junio), se ha ampliado el número de plazas convocadas para el ingreso en dicho Cuerpo, otorgándose nuevos plazos de presentación de solicitudes de participación.

Por Resolución de 20 de junio de 2019 de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

Asimismo, mediante Resolución de 28 de noviembre de 2019, del citado centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de diciembre), fueron aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y publicada la relación provisional de excluidos en las señaladas pruebas.

En virtud de cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid:

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/farmacia-a1>

Segundo

Publicar como Anexo I a la presente Resolución la relación definitiva de aspirantes excluidos en el reseñado proceso selectivo.

Tercero

La inclusión de aspirantes en la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo, tal y como se indica en la base 8.2 de la Orden 965/2018, de 5 de octubre.

Cuarto

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido Tribunal Calificador, el día 23 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid, sito en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 12.800, de Madrid, y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 6.2.1 de la aludida Orden 965/2018, de 5 de octubre.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Quinto

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidos a estas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación mediante la presente Resolución.

Asimismo, los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, que permita hacer uso de papel autocopiativo.

Sexto

Se hará pública, a través de la página web indicada en el apartado primero, como en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro, referidas en dicho apartado, la relación de aspirantes que han solicitado adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición, con indicación de la concesión o denegación de la misma, sin perjuicio de que, en este último caso, se proceda a la notificación individualizada de las causas de denegación.

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 2020.—La Directora General de Función Pública (firmado).

ANEXO I

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No presentar la solicitud en el modelo oficial
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la Orden de convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen
K	No indicar el turno de acceso
M	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
N	No ostentar la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
O	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
Q	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
R	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
S	No figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE FARMACIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 965/2018 DE 5 DE OCTUBRE, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 30 DE OCTUBRE DE 2018)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

I. Aspirantes del turno libre, incluidos los que concurren por el cupo de discapacidad

Convocatoria:	965/2018 Ampliaciones 314/2019 y 1710/2019	Fecha BOCM: 30/10/2018 25/02/2019 y 12/06/2019
Código y Descripción:	2657 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA FARMACIA	
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD (Cupo de Discapacidad del turno Libre)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALVAREZ	RUIZ	GRAZIELLA	51467949K	L	D
AYAD	KHAIR	EL HABIB	55188833B	L	J
CAMPOS	PEREZ	SANTOS	75428580B	LD	F
FERNANDEZ	GARCIA	CLARA	05323465T	L	J
FRANCIA	MARTINEZ	JUAN JOSE	47016169Y	L	B,I
GARCIA	CAIROS	JONATHAN	45456247J	LD	J
GARCIA	PEREZ	SONIA	03119729D	L	J
GIL	HERRANZ	LAURA	02299387P	L	D
LOPEZ	ALONSO	ALEXANDRA	12336814M	L	D,E
LOPEZ	GARCIA	LAURA	47041311D	L	J
MARTINEZ	FONTECHA	MILAGROS	50859284M	L	J
MONTES	MARTINEZ	SERGIO	50479684C	L	J
MORA	ROMAN	MARIANO	09454037W	L	J
MORENAS	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	49052201D	L	I
MURILLO	MOYA	LAURA	70519373Q	L	J
ORTEGA	PANDURO	FATIMA	04634050X	L	G
SALA	ARNAIZ	CRISTINA	03914770D	L	J
TEJERIZO	GARCIA	JAVIER	06574169X	L	D

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE FARMACIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 965/2018 DE 5 DE OCTUBRE, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 30 DE OCTUBRE DE 2018)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
--

II. Aspirantes del turno de promoción interna que reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2 de la Orden de convocatoria.

Convocatoria:	965/2018 Ampliaciones 314/2019 y 1710/2019	Fecha BOCM: 30/10/2018 25/02/2019 y 12/06/2019
Código y Descripción:	2657 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA FARMACIA	
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
No hay aspirantes					

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE FARMACIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 965/2018 DE 5 DE OCTUBRE, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 30 DE OCTUBRE DE 2018)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
--

III. Aspirantes del turno de promoción interna que se encuentran prestando servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, y reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2 de la Orden de convocatoria.

Convocatoria:	965/2018 Ampliaciones 314/2019 y 1710/2019	Fecha BOCM: 30/10/2018 25/02/2019 y 12/06/2019
Código y Descripción:	2657 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA FARMACIA	
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
No hay aspirantes					

(03/33.779/20)

